



Administración Local

Ayuntamientos

HOSPITAL DE ÓRBIGO

Aprobado provisionalmente por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, el Presupuesto General para el ejercicio 2025, conjuntamente con las Bases de ejecución, las relaciones que integran el expediente y la plantilla de personal, se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a fin que por los interesados pueda ser examinado y formular reclamaciones, en su caso.

De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, y se procederá a su publicación a nivel de capítulos.

En Hospital de Órbigo, a 28 de marzo de 2025.–El Alcalde, Enrique Busto Marcos.